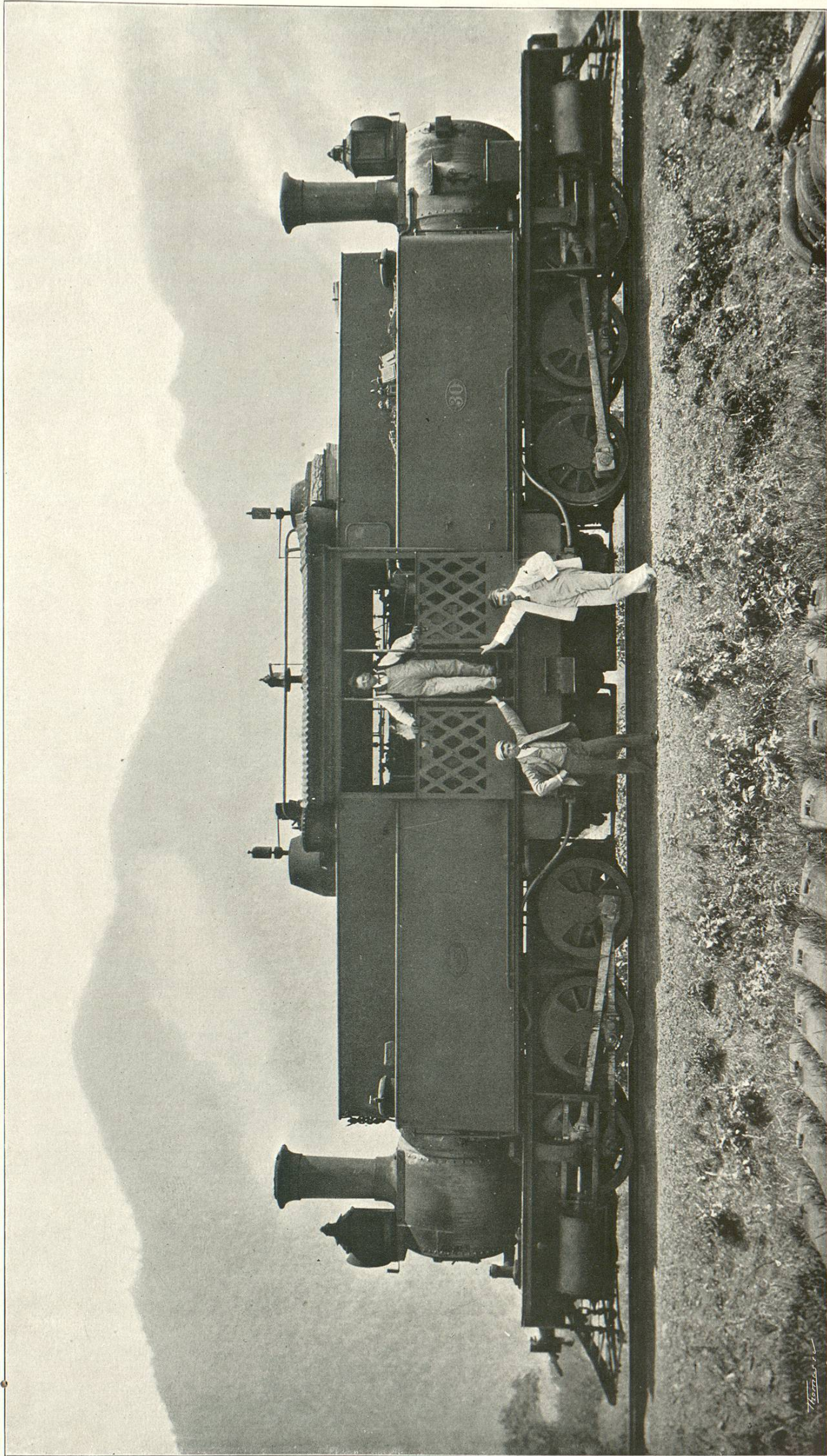


(De los señores de M.V.I.)  
**de Mexico y de Mexico Central**  
**Дѣло де железной дороги Мексика**  
 МЕРКОСУРИИ МEXICANO  
 Compañías y otras empresas  
**LOMO SECUNDO**



cunstancia de hallarse toda esa comarca cruzada por numerosos ríos, que dan fácil salida á los productos de esa rica región, me ha inclinado á considerar la expresada línea de un carácter menos urgente que las enumeradas.

»El conjunto de vías de comunicación que forman las anteriores líneas y las ya construídas hasta la fecha, bastará seguramente, por muchos años, para satisfacer las necesidades que trae consigo el desarrollo del país; y si es verdad que, en otros muchos puntos de la República, la construcción de líneas férreas produciría ventajas muy apreciables, estas líneas sólo deben pretender del Gobierno federal una protección que consista en exenciones de impuestos y en facilidades de diversos géneros, mas no en sacrificios pecuniarios, que, en último caso, correspondería más bien hacer al Gobierno de los Estados interesados.

»El ideal para el Gobierno sería, en mi sentir, verse en la posibilidad de reducir el total monto de las subvenciones á empresas ferroviarias hasta la cantidad que sea necesaria para subvencionar las líneas que acaban de enumerarse como de primera importancia, y declarar la caducidad ú obtener la rescisión de todas las demás concesiones subvencionadas, vigentes en esta fecha. Mas como, por una parte, es inconcuso que seguirán construyéndose líneas de importancia secundaria de las que hoy disfrutaban subvención; y por otra parte, es necesario destinar unas sumas, además de las que consagre á este objeto el Presupuesto de egresos, al mejoramiento de los puertos del Pacífico, la reducción no podrá llevarse hasta el máximum expresado, y es de creer que, por modestas que sean las subvenciones que se otorguen á las nuevas líneas, y por poco que se gaste en los puertos del Pacífico, no llegarán á disminuir en cantidades de mucha importancia las cargas que por el capítulo de subvenciones pesan actualmente sobre el Erario nacional.

»No obstante esta última reflexión, cualquiera que sea el alivio que se obtenga, el Gobierno no debe omitir esfuerzo alguno ni dejar pasar oportunidad para llevar adelante su programa de reducción; que siempre habrá tiempo, si las condiciones generales del país y las especiales de la Hacienda federal lo permiten más tarde, para asumir cargas adicionales en proporción con las ventajas que se esperen de las nuevas obras.»

Examinase después si sería conveniente que los bonos del 5 por 100 de la Deuda interior amortizable continuasen emitiéndose, como hasta entonces, unas veces por cuenta del Tesoro público, á fin de procurarse los fondos necesarios para pagar las obras cuyo precio se había contratado en efectivo, y otras entregándolos á las empresas á quienes se había prometido una subvención en estos títulos; y sobre el particular concluye así la exposición:

«La verdad es que, en las circunstancias presentes, el fin que se desea alcanzar no puede obtenerse de una manera completa, y que, por lo mismo, mientras no se resuelvan definitivamente las dificultades creadas por el conflicto hispano-americano, y no afluya el dinero confiadamente á los principales mercados europeos y de los Estados Unidos, no será posible seguir resueltamente ninguno de los dos caminos de que acaba de hablarse, para independer los pagos de obras contratadas de los pagos de subvenciones. Queda indicado solamente, como medio de precaución, estipular, en cuanto sea posible, con las empresas de ferrocarril la libertad para el Gobierno de hacer los pagos de subvención en bonos del 5 por 100 ó en otros de distinta clase, en las proporciones correspondientes, según el rédito y la amortización que se fije, á fin de estar siempre en aptitud de adoptar cualquiera de las soluciones á que se ha hecho referencia. Entretanto, el Gobierno, además de reducir en lo que sea dable sus compromisos de pago en bonos, podrá poner en acción aquellos medios que tiendan á dar mayor valor á éstos, ó cuando menos á evitar su baja, ya sea disminuyendo la cantidad de títulos que busquen comprador en un momento determinado, ó procurando que sólo salgan al mercado cuando haya demanda. En todo caso, tendrá también que hacer lo necesario para inspirar al público la mayor confianza sobre la buena y juiciosa aplicación de los recursos que proporciona el crédito nacional.»

Por último, en lo relativo á las bases mismas de las concesiones futuras, el señor Limantour se expresó así:

«Es necesario ahora, según se ha dicho al principio, tocar diversos puntos de las concesiones de ferrocarril, relacionados directa ó indirectamente con el ramo de Hacienda, é independientes de los que versan